



# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## VIII CONCURSO NACIONAL DE MARINERA LIMEÑA 2012

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

Nuestro folklore, símbolo de peruanismo y Patrimonio Cultural de la Nación, tiene en la Marinera Limeña una expresión de mucha tradición que se distingue por su elegancia, cadencia y finos pasos.

Para revalorar esta expresión cultural de nuestra ciudad capital, la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima presenta el **VIII Concurso Nacional de Marinera Limeña 2012**.

#### 2. FINALIDAD

Establecer a través del presente documento los criterios generales y específicos para la participación en este concurso.

#### 3. OBJETIVO

Difundir, promocionar y preservar la marinera limeña, cuidando de mantener su esencia, pureza y tradición.

#### 4. ASPECTOS GENERALES

- Las inscripciones para los participantes no tendrán ningún costo.
- Los temas musicales a interpretar serán todas las marineras limeñas tradicionales.
- El ingreso al Anfiteatro Nicomedes Santa Cruz del Parque de la Exposición será gratuito.
- No podrán participar personas que de un modo u otro tuviesen un vínculo laboral con este órgano municipal.
- No podrán participar personas que sean parientes en primer y segundo grado de consanguinidad con personal de la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Las parejas que ocupen los 3 primeros lugares de cada categoría quedarán comprometidas para efectuar *ad honorem* las presentaciones que este municipio designe durante el año de su campeonato.

#### 5. ASPECTOS ESPECÍFICOS

##### 5.1. **LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:**

El concurso se realizará en un solo día, el domingo 22 de julio de 2012 en el ANFITEATRO NICOMEDES SANTA CRUZ DEL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN, ubicado en la Av. 28 de Julio s/n – Lima, a partir de las 9:00 a.m.



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

### 5.2. DE LOS PARTICIPANTES:

- La convocatoria es a nivel nacional y la participación podrá hacerse a título personal o en representación de una institución cultural.
- Podrán participar todas las personas que cultiven y practiquen nuestro baile nacional, y que estén de acuerdo con el objetivo del presente concurso.
- No podrán participar los campeones de ediciones anteriores de los concursos organizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima. La única excepción se dará en caso hayan cambiado de categoría respecto a la categoría en que ganaron.
- Para el presente concurso se han establecido las siguientes **CATEGORÍAS**:
  - **Infantiles:**  
De 9 a 13 años
  - **Pre-Juveniles:**  
De 14 a 17 años
  - **Juveniles:**  
De 18 a 21 años
  - **Adultos:**  
De 22 a 34 años
  - **Mayores:**  
De 35 años a más

### 4.3. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán en la División de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicada en Jr. Camaná N° 564, 6to. piso – Lima.
- La inscripción es gratuita y se realizará de acuerdo al cronograma siguiente:  
Del lunes 25 al martes 28 de junio, de 9:00 a.m. a 12:00 m. \*  
Del lunes 02 al miércoles 18 de julio, de 9:00 a.m. a 12:00 m. \*  
(\* ) Días útiles.
- Al momento de la inscripción las parejas deberán presentar documentos originales.
  - **Menores de 18 años presentarán:**  
DNI en original y copia  
2 fotos actuales a color tamaño carné  
Fotocopia del DNI de los padres o apoderados, quienes firmarán la ficha de datos.
  - **Mayores de 18 años presentarán**  
DNI original y copia  
2 fotos actuales a color tamaño carné
- Los documentos serán devueltos una vez comparados con las fotocopias.
- Los concursantes de provincias podrán remitir sus documentos vía correo electrónico a **marineralimenamml@gmail.com** o al telefax **315-1340**, para luego, el miércoles 18 de julio, recabar sus credenciales exhibiendo los



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

originales y entregando sus 2 fotos actuales a color tamaño carné. Si la pareja fuera mixta, es decir, uno(a) domiciliado en provincia y otro domiciliado en Lima, le corresponde al residente en Lima inscribirse en Lima en los días y horas señaladas.

### 4.4. DEL CONTROL DEL TIEMPO:

- La duración de cada baile será el tiempo de duración de la interpretación musical.
- Las interpretaciones musicales para el concurso serán marineras limeñas tradicionales

### 4.5. DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN:

- El jurado estará integrado por especialistas y conocedores de la marinera limeña y su fallo será único e inapelable.
- Serán 5 los jurados en pista.
- Los miembros del jurado evaluarán a las parejas de acuerdo a los siguientes

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- **Presentación**: Respetar la vestimenta tradicional de la marinera limeña.
- **Aplomo y Personalidad**: Demostrar seguridad en el baile con movimientos definidos en cada uno de los pasos.
- **Conocimiento del baile**: Seguir los parámetros o reglas establecidas de la marinera limeña.
- **Coordinación y comprensión entre la pareja**: Mantener el baile en pareja y no individual, mostrando complicidad en el baile.
- **Ritmo y Compás**: Llevar el ritmo de la marinera limeña que es elegante, cadenciosa y virtuosa. Se trata de ir al compás de la música.
- **Expresión y Mensaje en la interpretación del baile**: Utilizar los lenguajes: corporal, gestual y oral en forma adecuada y pertinente, respetando la forma y estilo interpretativo. Expresar la esencia del baile que es el enamoramiento, haciendo una interpretación propia y única como pareja.
- El procedimiento general para la calificación será con paleta en mano y planilla de tal manera que la calificación quedará registrada, en caso de impugnaciones.
- Para cada baile y según la etapa en que se encuentre la **CALIFICACIÓN** será bajo las siguientes consideraciones:
  - **Eliminatorias y semifinal**: de 5 a 10 puntos.
  - **Final**: de 8 a 10 puntos sin repetir puntaje.
  - **Desempate**:
    - . Para 2 parejas: Sólo paletas 8 y 10.
    - . Para más de 2 parejas: paletas de 5 a 10.



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

- En caso de empate en cualquiera de las etapas se procederá a un baile de desempate.
- No habrá puntaje acumulativo.
- Las etapas serán las siguientes:
  - . Eliminatoria
  - . Semifinal
  - . Final
- En caso que en una categoría tenga más de 25 parejas participantes, se realizaría la calificación de la siguiente manera:
  - . Eliminatoria
  - . Segunda eliminatoria
  - . Semifinal
  - . Final
- La final de cada categoría será con las primeras 3 parejas que obtengan el mayor puntaje.

### 4.6. DE LOS PREMIOS:

#### **CAMPEONES INFANTILES**

1ER. LUGAR

**S/.1,800.00**

Banda, Trofeo y Diploma de Honor

2DO. LUGAR

**S/ 1,300.00**

Medalla de Plata y Diploma de Honor

3ER. LUGAR

**S/.800.00**

Medalla de Bronce y Diploma de Honor

#### **CAMPEONES PRE-JUVENILES**

1ER. LUGAR

**S/.2,500.00**

Banda, Trofeo y Diploma de Honor

2DO. LUGAR

**S/1,500.00**

Medalla de Plata y Diploma de Honor

3ER. LUGAR

**S/.1,000.00**

Medalla de Bronce y Diploma de Honor

#### **CAMPEONES JUVENILES**

1ER. LUGAR

**S/.3,000.00**

Banda, Trofeo y Diploma de Honor



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

2DO. LUGAR

**S/2,000.00**

Medalla de Plata y Diploma de Honor

3ER. LUGAR

**S/.1,500.00**

Medalla de Bronce y Diploma de Honor

### **CAMPEONES ADULTOS**

1ER. LUGAR

**S/.4,500.00**

Banda, Trofeo y Diploma de Honor

2DO. LUGAR

**S/3,500.00**

Medalla de Plata y Diploma de Honor

3ER. LUGAR

**S/.2,500.00**

Medalla de Bronce y Diploma de Honor

### **CAMPEONES MAYORES**

1ER. LUGAR

**S/3,000.00**

Banda, Trofeo y Diploma de Honor

2DO. LUGAR

**S/2,000.00**

Medalla de Plata y Diploma de Honor

3ER. LUGAR

**S/.1,500.00**

Medalla de Bronce y Diploma de Honor

### **PREMIACIÓN A LA MEJOR BARRA**

**S/.2,500.00**

Bases de Participación (Anexo N° 01)

#### **5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Los horarios de participación se determinarán teniendo en cuenta el número de parejas inscritas por categoría. Se publicará oportunamente los horarios en la página web: [munlima.gob.pe](http://munlima.gob.pe), por lo que se les agradecerá estar atentos a esta comunicación.



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

- Las parejas que no estén presentes a la hora de los sorteos y/o participación quedaran automáticamente descalificadas.
- La categoría que presente menos de 5 parejas inscritas se declarará desierta.
- Las interpretaciones musicales en las diferentes etapas del concurso serán elegidas por sorteo.
- Las tandas de baile estarán conformadas como máximo por 4 parejas y como mínimo por 2, esto dependerá del número de participantes por categoría a fin de evitar tener tandas con 1 sola pareja participante.
- El sorteo de pista se realizará en la sala de espera de los concursantes, previo a la salida de cada tanda.
- Las parejas, según la categoría, se presentarán en el orden siguiente: categoría Infantil, Pre-juvenil, Juvenil, Mayores y Adultos.
- La Municipalidad de Lima se reserva el derecho de resolver cualquier caso no previsto en las Bases.

### 6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

- Los participantes deberán aceptar y respetar las decisiones que tome el Jurado Calificador, siendo motivo de descalificación inmediata su no acatamiento o generación de desorden en el evento.
- En caso de presentación de documentación falsa y quedar demostrado el hecho doloso, se procederá a tachar al concursante vetándolo de por vida para su participación en posteriores ediciones del concurso y denunciar a los responsables por el delito contra la fe pública. Si esta situación se comprobara después de su premiación, los responsables serán denunciados ante las autoridades competentes, debiendo cumplir con la devolución inmediata y sin objeción alguna de todos los premios obtenidos de manera indebida.
- Cada una de las personas que participan en el concurso están facultadas para hacer conocer a los organizadores situaciones a las que se refiere el párrafo anterior, haciéndolo por escrito y debidamente fundamentado, adjuntando las pruebas pertinentes. Estas denuncias podrán ser recibidas hasta siete (7) días útiles después de haber concluido el Concurso.
- La resolución que tome la Comisión Organizadora de la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como consecuencia de una denuncia, es inapelable.

Lima, junio de 2012

#### **Anexos:**

Adjunto Ficha de Inscripción

Bases de Participación del Concurso de Barras



# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ANEXO N°01

## CONCURSO DE BARRAS

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. OBJETIVOS

Promover la participación de los integrantes de todas las instituciones de marinera limeña. Estimular y promover una leal y correcta competencia que permita descubrir, mostrar y reconocer mediante premios a los mejores institutos de marinera a nivel nacional.

#### 2. DE LAS INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán en la División de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicada en el Jr. Camaná N° 564, 6to. piso – Lima.
- La inscripción es GRATUITA y se realizará de acuerdo al cronograma siguiente:  
Del lunes 25 al martes 28 de junio, de 9:00 a.m. a 12:00.m. \*  
Del lunes 02 al miércoles 18 de julio, de 9:00 a.m. a 12:00 m. \*  
(\* ) Días útiles.

#### 3. DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN

- La Municipalidad Metropolitana de Lima designará al jurado calificador, el mismo que estará conformado por personas de reconocida integridad moral.
- El fallo del jurado es inapelable
- Los miembros del jurado tendrán los siguientes criterios de calificación:
  - Presentación
  - Organización
  - Creatividad
  - Originalidad
  - Comportamiento grupal

#### 4. DE LOS PARTICIPANTES

- Las barras participarán alentando a las parejas concursantes durante sus presentaciones.
- Las academias y agrupaciones de marinera participantes en el concurso de barras serán presentadas antes de las semifinales del Concurso Nacional de Marinera Limeña.
- Las barras no podrán interrumpir con sus instrumentos de barra, ni manifestarse durante el baile de las parejas participantes.



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

### 5. DE LOS PREMIOS

#### **CAMPEÓN DE BARRAS**

S/. 2,500 Nuevos Soles

Diploma

### 6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- La Municipalidad Metropolitana de Lima podrá disponer y tomar decisiones relacionadas con el concurso de barras.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de resolver cualquier situación circunstancial no prevista en estas bases.





# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## VIII CONCURSO NACIONAL DE MARINERA LIMEÑA 2012

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

PAREJA N° \_\_\_\_\_

CATEGORÍA: \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

Foto

#### HOMBRE

Apellidos : \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento : \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Distrito : \_\_\_\_\_

Email : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Apoderado : \_\_\_\_\_

DNI del Apoderado : \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular / Apoderado

#### MUJER

Apellidos : \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento : \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Distrito : \_\_\_\_\_

Email : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Apoderado : \_\_\_\_\_

DNI del Apoderado : \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Foto

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular / Apoderado

**FORMATO N° 1**